

**CONTRATO N° 005-2015**

**"CONTRATACION DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**

**INFORME DE PRODUCTOS ENTREGADOS PARA 5° PAGO**

Quito, 24 de junio de 2016

**1. ANTECEDENTES**

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 - denominado para la presente acta como Contrato Principal - cuyo objetivo es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmille.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el CONTRATO No. 005-2015 cuyo objeto es la "Contratación De Una Persona Jurídica Que Preste Los Servicios De Fiscalización Del Contrato Para Modernizar De Manera Integral El Registro De La Propiedad Del Distrito Metropolitano De Quito" entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y la empresa DEMPILE S.A. por un monto de USD \$ 375.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-\*2015-027\*-M de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Andrés Eguiguren en calidad de administrador de contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante memorando RPDMQ-DESPACHO-\*2016-012\*-M de 01 de febrero de 2016, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Sr. Patricio Espín en calidad de Administrador de Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

El Contrato N° 005-2015 contiene en su Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO:

"7.1. La Contratante entregará a La Contratista un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.

Se establece el siguiente cronograma de pagos, sin embargo la forma de pago podrá ser reajustada en función de la terminación del contrato a ser fiscalizado, previo informe justificativo del Administrador del Contrato. El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos."

por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el décimo cuarto Informe mensual de avance de Fiscalización.

El Fiscalizador con oficio No. DEMP1LE-RPQ-00099-2016 de 08 de junio de 2016, suscrito por el Abg. Leonardo Sempértegui en calidad de Gerente General de DEMPILE S.A. entregó a la entidad contratante el décimo quinto Informe mensual de avance de Fiscalización el cual completa el conjunto de informes mensuales del quinto trimestre.

Dichos informes resumen las actividades relacionadas con Fiscalización desarrolladas en el periodo abril 2016 - junio 2016, las mismas que se detallan a continuación:

#### INFORMES DE PRODUCTOS ENTREGABLES

En relación a lo establecido en el contrato y el cronograma de actividades planteado, dentro del periodo fiscalizado, la Empresa Fiscalizadora no recibió productos para análisis y presentación de productos específicos.

#### OTROS INFORMES

INFORME	OFICIO	FECHA
Cumplimiento de cronograma de salida de SIREL	DEMPILE-RPQ-00087-2016	22 de marzo del 2016
Alerta sobre migración del gestor documental 2.0	DEMPILE-RPQ-00088-2016	24 de marzo del 2016
Solicitud notificación plan de trabajo SIREL	DEMPILE-RPQ-00091-2016	13 de abril del 2016
Observaciones al "Plan de trabajo, implementación y pruebas de SIREL 2.0"	DEMPILE-RPQ-00092-2016	02 de mayo del 2016
Respuesta actas suscritas con consorcio	DEMPILE-RPQ-00093-2016	09 de mayo del 2016
Solicitud notificación de información	DEMPILE-RPQ-00094-2016	09 de mayo del 2016
Arquitectura tecnológica de SIREL 2.0	DEMPILE-RPQ-00095-2016	09 de mayo del 2016
Respuesta a oficio N° RPDQM-FCM-2016-041-OF	DEMPILE-RPQ-00098-2016	13 de mayo del 2016

#### REUNIONES QUINCENALES Y MENSUALES

En relación a las reuniones quincenales, a través de Oficio N° DEMP1LE-RPQ-00100-2016 la Fiscalizadora manifiesta *"Cabe aclarar que en el periodo establecido por este trimestre, las reuniones quincenales se han desarrollado en ciertas ocasiones excediendo del plazo establecido de quince días, ya que ha sido imperioso obtener los insumos necesarios para el correcto desarrollo del trabajo realizado por esta fiscalizadora, por lo que las reuniones quincenales se han desarrollado de manera correcta y sin interrumpir la labor de fiscalización."*

DETALLE	FECHA
Reunión Quincenal Ordinaria 25 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	05 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 26 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	08 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 25 del área temática: Informática y Tecnológica	23 de marzo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 26 del área temática: Informática y Tecnológica	29 de marzo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 25 del área temática: Jurídica	01 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 26 del área temática: Jurídica	08 de abril del 2016

Reunión Mensual Ordinaria 13	05 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 27 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	29 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 28 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano	06 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 27 del área temática: Informática y Tecnológica	29 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 28 del área temática; Informática y Tecnológica	09 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 27 del área temática: Jurídica	21 de abril del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 28 del área temática: jurídica	06 de mayo del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 14	09 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 29 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	19 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 30 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.	01 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 29 del área temática: Informática y Tecnológica	31 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 30 del área temática: Informática y Tecnológica	01 de junio del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 29 del área temática: Jurídica	19 de mayo del 2016
Reunión Quincenal Ordinaria 30 del área temática: Jurídica	01 de junio del 2016
Reunión Mensual Ordinaria 15	03 de junio del 2016

La fiscalización de actas digitalizadas se la realiza de forma permanente como lo demuestran las bitácoras de trabajo incluidas en el informe trimestral como anexo.

#### DESGLOCE ECONÓMICO

PAGO	%	Valor
5	10%	\$37.500,00

En la Cláusula Séptima se establece que "la CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, un 20% del valor total del contrato en calidad de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.... El anticipo se amortizará en los tres primeros pagos"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del debido proceso del Pago contractual. Dicho anticipo fue devengado al 100%.

Se encuentra vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta el 15 de marzo del 2017.

ANTICIPO		
VALOR	FECHA DE PAGO	ESTADO
\$ 75.000,00	27/03/2015	Pagado y devengado al 100%

ENTREGABLES						
PRODUCTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	ESTADO	VALOR	DESCUENTO ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	MULTAS
5	08/06/2016	Por pagar	\$ 37.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL :			\$ 37.500,00	-	-	-

Los valores anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá ser añadido a la factura. Se realizarán las retenciones de ley sobre la factura.

**Atentamente,**



**Patricio Espín Mora**  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 005-2015**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ**